CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 261/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escritos y anexos del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	4468-SEPJF
Escritos y anexos del Director Jurídico LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.	020427

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste**.

Ciudad de México, a diez de noviembre de dos mil veinticinco.

Informa.

Agréguese el oficio del Director Jurídico LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos[†], mediante el cual remite el diverso del Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo y Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, en el que le solicita se realicen las gestiones necesarias para que se le haga llegar la documental en la que se indique la suficiencia presupuestal con la que se cumplimentará esta controversia constitucional, pues la misma es necesaria para poder dictaminar.

Por tanto, téngase al Poder Legislativo local informando las gestiones que ha realizado para cumplimentar la ejecutoria.

Requerimiento.

En consecuencia, requiérase al **Director Jurídico del Poder Legislativo de Morelos**, para que dentro del plazo de **diez días hábiles**, remita a la referida Comisión las documentales necesarias y colabore en las actuaciones

¹ Personalidad reconocida en autos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 261/2024

conducentes a fin de que pueda emitirse el Decreto que declare la invalidez parcial del diverso dos mil ciento ochenta y ocho (2188) relativo al presente asunto.

Información que deberá hacer del conocimiento de este Máximo Tribunal, adjuntando las constancias que acrediten su dicho.

Comuníquese lo anterior a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, para que en el plazo de veinte días hábiles, informe lo relativo al avance en relación con la emisión del Decreto referido.

Apercibimiento.

Apercibidos el Director Jurídico y la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, ambos del Congreso del Estado de Morelos, que en caso de incumplir con los requerimientos antes precisados, se les **aplicará como personas físicas una multa**, en términos del artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, y en su caso, este Tribunal hará uso de las facultades que le confieren los artículos 46 y 49 de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notificación,

En virtud que las referidas autoridades tienen su residencia fuera de esta ciudad, vía MINTERSCJN gírese el despacho 1215/2025 al Juzgado de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días hábiles realice las notificaciones respectivas.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.

Sin mayor pronunciamiento.

Agréguese sin mayor proveído el escrito del Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo de la Consejería Jurídica y Delegado del

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 261/2024

Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos², toda vez que el seis de octubre pasado se tuvo por recibido un diverso de contenido similar y se acordó lo conducente.

Notifíquese vía MINTERSCJN al Director Jurídico del Poder Legislativo del Estado de Morelos y a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos.

Lo proveyó el Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AHJ

² Idem.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 261/2024 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 760727

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	Ac de la Suprema Corte de Justicia de la Na	/		\wedge				
Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ		Estado del	OK	Vigente		
	CURP	AUOH730401HOCGRG05		certificado				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000042a	g /	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T20:12:39Z / 10/11/2025T14:12:39-06	3:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma							
	49 8e fc d5 d3 44 9f c3 fa 3b c8 e8 92 47 dd 1e 5c 85 11 f5 4f da 17 3a 30 f4 ba/6d 98 f4 1d 88 dc af f9 f1 ab 86 08 fb/5c 5b 34 2e e5 01 01							
	0e 5e 85 1b a5 35 c5 09 42 91 ee bb ef 22 dd 4f 59 ba 95 75 5f 93 bc ff f1 c1 80 71 02 a5 44 4c 18 2b 5e 3b 73 81 fe 37 86 bb/e1 58 ba a2							
	68 9e 83 4a 25 ec 3a 57 9e 4d 6a 96 41 d6 bc a8 36 52 e2 f6 22 60 4d 6a ec 1f 2d eb 27 4f ec d2 63 c9 7c 79 6e 3e 25 31 8a 0f 20 2e 22							
	36 24 87 b2 85 ce ae 64 91 f1 ee 76 c2 b0 d4 04 ca 32 83 40 13 af 5b 5e 9a c9 23 3a be a5 01 83 5f 15 27 a1 9e 43 ç2 82 be d9 01 15 62							
	50 8b 76 2b e4 2b 0f 51 a9 6a a8 e2 0b b7 3b ae 3c c5 54 80 21 69 08 4b 3b a1 cc 25 d2 1c 02 e7 93 2b 8c ec 84 f6 de 98 6c 48 a6 b3 55							
	37 8f 2e 0b 7c 06 3d 3b 64 b7 d1 f6 20 4c 13 09 77 4a a8 b6 be 1f 8f 36 9e cd 36 52 1b 9e 1a 49 11 a8 4c 0e 17 aa ac 68 2d 18 51 ac f4 d							
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T20:12:39Z/ 10/11/2025T14:12:39-06						
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T20:12:39Z / 10/11/2025T14:12:39-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	697056						
	Datos estampillados	6F09A4821D334E29B5FC5EF85232E1A68916E	98813A	514198879D49	917511	EE4DCED8FE		
			7					
Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO		Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	SASF82021/1HOCNNR06		certificado	OK	vigerile		
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000758	7	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T18:32:59Z / 10/11/2025T12:32:59-06		Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION	,,,,,					
	Cadena de firma							
Firma	Od 7b 1e cb 5d ea 9c ae f8 84 51 93 bc c6 27 1d 17 c0 ea 36 a6 d3 a4 09 5e 62 b3 9c de aa 88 5b c9 74 5b c4 c1 fe 7e a9 18 30 f0 86 88							
i iiiiia	22 e0 20 f8 18 f4 2d c4 9e f0.5f 20 61 fc.0d 3e f3 5c 51 5b 49 52 9d d9 5f c6 97 90 3e f2 f9 f0 5b 23 eb 6b 90 52 bd 8a b6 71 3d 4f 17 0a 21							
	4e bd 0a 66 1a 5a 4f 0c 51 6c 0f 02-5f 8c 66 cb 4a 0f 44 91 8a e0 66 a2 a4 f4 0d ac 24 1e e6 91 f7 06 a9 1b 9d 20 61 48 37 f1 c0 4b 6e da							
	35 d3 1e cc 6b d2 a8 4a ec a6 fc f7 a8 e2 10 b0 8b de 84 e2 83 c2 e3 24 19 d4 37 68 ba 86 29 46 4e 5d 57 c0 92 2c ca 38 24 80 57 2b eb							
	fc bf f3 dc 32 39 aa e2 52 28 18 b5 be 6d 78 21 13 6a 26 70 74 f0 62 51 09 25 8b b4 0d fe 70 7f cb 1e 18 37 c4 19 9f 6e 8a 3d 89 0a 23 5e							
	fd 24 cd 25 c3 4d cc a9 9c d0 7e c4 82 ca 0d d9 d1 dd 68 50 31 22 e2 87 fa 8a 97							
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T18:32:59Z / 10/11/2025T12:32:59-06	6:00					
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura	Federal					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000007587						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/11/2025T18:32:59Z / 10/11/2025T12:32:59-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	T\$R FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	696188	. 00110 0	.5 5454514 45 16				
	aviimoudor do la sociacitota	1000,00						

2DA96E17FBAF3A0A204198E6064D69F2F6B0FBF4969764B95DBC72A66DCADFAAA681

Datos estampillados